



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1113 -2017-R-UJCM

Moquegua, 17 de noviembre de 2017

VISTO:

El Oficio N° 0654-2017-R-UJCM, de fecha 16 de noviembre del 2017, presentado por la Dr. Dora Amalia Mayta Huiza, Rectora (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, en el que solicita suspensión de labores académicas y administrativas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 2585-2017-CU-UJCM, de fecha 23 de octubre de 2017, se aprueba, el Plan de Trabajo y Reglamento de la XI Parada Universitaria Mariateguina y Concurso de Danzas 2017, en homenaje a los 476° Aniversario de Fundación Española de la ciudad de Moquegua, a desarrollarse el sábado 18 de noviembre de 2017;

Que, mediante Oficio N° 106-2017-OEPRU-UJCM, con fecha de recepción 14 de noviembre de 2017, el Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Jefe de la Oficina de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria, solita al Despacho de Rectorado, brindar facilidades correspondientes a los Directores y Coordinadores de las diferentes Escuelas Profesionales a fin de que puedan asistir a la actividad programada para el día 18 de noviembre del presente año (Parada Universitaria Mariateguina);

Que, mediante Oficio N° 110-2017-OEPRU-UJCM, con fecha de recepción 16 de noviembre de 2017, el Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Jefe de la Oficina de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria, solita al Despacho de Rectorado, se suspenda las labores para el personal administrativo que apoyará en las diferentes comisiones de la Parada Universitaria;

Que, mediante Oficio N° 0654-2017-R-UJCM, de fecha 16 de noviembre del 2017, la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Rectora (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita al Despacho de Secretaría General, que vía acto resolutorio se suspenda las labores académicas y administrativas, a fin de que toda la comunidad Mariateguina pueda ser partícipe de la Parada Universitaria Mariateguina – 2017, el día 18 de noviembre de 2017;

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2017-AU-UJCM, Resolución Rectoral N° 1067-2017-R-UCJM y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- SUSPENDER, las labores académicas y administrativas de la Universidad José Carlos Mariátegui, por el día 18 de noviembre de 2017, por llevarse a cabo la XI Parada Universitaria Mariateguina – 2017, de conformidad con la documentación que, en nueve (09) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
Dora Amalia Mayta Huiza
Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
RECTORA (e)



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
Claridad H. Peña Nieves
Mgr. Claridad H. Peña Nieves
SECRETARIA GENERAL

CHPUSG
Distribución
• RECTORADO
• V.RACAD
• V.RINV
• DGA
• FACIEP
• DFIANS
• DFIACISA
• E.P.G
• RRHH
• CCI
C.C. ARCHIVO